

En la población de Yahualica de González Gallo, Jalisco siendo las 10:00 diez horas con cero minutos del día 30 treinta de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis, reunidos en el salón de sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional, los Ciudadanos **Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Gloria Mercado Pérez, Karla Ivette Calderón Ramos, Anselmo Vázquez Vázquez, Jesús Humberto de la Torre González, Cecilia Medina Mercado, Martha Elva González Soto, Antonio Iñiguez Gámez, Leonardo Mercado Ortiz y Fernando Jiménez Ornelas.** En sus caracteres de Presidente Municipal, Regidores Propietarios, Síndico Municipal y Secretario General de Gobierno respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por lo que versa la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 29 fracción I, siendo esta sesión ordinaria de ayuntamiento, correspondiente al periodo constitucional 2015-2018, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. **El Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco** informa al pleno del Ayuntamiento sobre la recepción del oficio DPL/255/LXI/2016 suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual remite la minuta proyecto del decreto numero **25911** por el que se reforma la fracción X del artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
5. **El Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco** informa al pleno del Ayuntamiento sobre la recepción del oficio OF-DPL-841-LXI-16 suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual remite el acuerdo legislativo 839-LXI-16.
Acuerdo 839-LXI-16 UNICO De manera atenta y respetuosa se exhorta a los 125 Ayuntamientos del Estado solicitándoles informen a esta Asamblea sobre las acciones que se han realizado en sus municipios para incrementar la accesibilidad en espacios públicos y privados, el transporte y las tecnologías de la información para las personas con discapacidad.
6. **El Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco** informa al pleno del Ayuntamiento sobre la recepción del oficio OF-DPL-786-LXI-16 suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual remite el acuerdo legislativo 786-LXI-16.
Acuerdo 786-LXI-2016 Se hace un llamado a las sociedades en general y a las Instituciones oficiales de Gobierno de todos los niveles, involucrarse desde el ámbito de su competencia en el seguimiento de los hechos relacionados con la desaparición forzada de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos, mejor conocida como Escuela Normal de Ayotzinapa.
7. **El Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco**, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 79 fracción I de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus municipios, hace entrega a los integrantes del Ayuntamiento, del proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2017, para su conocimiento y análisis.
8. **El Presidente Municipal Lic. Alejandro Macías Velasco** solicita al Pleno del Ayuntamiento la autorización para que se firme con la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado un convenio de otorgamiento de anticipo de participaciones, retención y aplicación de pago, para efectos de solventar necesidades urgentes de liquidez, y se faculte al Presidente Municipal, Sindico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal para suscribirlo.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

1) En uso de la voz el Secretario General Fernando Jiménez Ornelas, toma lista de asistencia, manifestando que se cuenta con la presencia de 10 diez ediles presentes.

2) Acto seguido el Presidente Municipal en uso de la voz declara verificada la asistencia encontrándose presentes Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Gloria Mercado Pérez, Karla Ivette Calderón Ramos, Anselmo Vázquez Vázquez, Jesús Humberto de la Torre González, Martha Elva González Soto, Leonardo Mercado Ortiz, 10 diez de 11 once municipales, por lo que se declara que existe quórum legal, razón por la cual los acuerdos que se tomen en esta sesión son válidos.

3) Se somete a votación el contenido del acta de la sesión anterior para su aprobación, en uso de la voz el regidor Antonio Iñiguez Gamez, refiere que en el punto del orden del día bajo número 5) se acordó se agregara a la tabla en donde se plasmo lo referente a las obras del FAISM, una columna debiendo quedar más específica la información, por lo que propone se posponga la aprobación del contenido del acta para próxima sesión.

4) El Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco informa al pleno del Ayuntamiento sobre la recepción del oficio DPL/255/LXI/2016 suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual remite la minuta proyecto del decreto número 25911 por el que se reforma la fracción X del artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

El Presidente Municipal, en uso de la voz da una breve exposición de motivos, referente a la reforma Constitucional, manifestando que derivado del dictamen suscrito por la Comisión de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos del Congreso del Estado, se hace del conocimiento de los ediles presentes que tal reforma gira en torno a una mejora regulatoria, misma que propone disminuir el margen discrecional entre las autoridades y con ello, cerrar espacios de corrupción, así como facilitar la vida diaria de los ciudadanos.

El Secretario General somete a votación la minuta proyecto del decreto número 25911 por el que se reforma la fracción X del artículo 15 de la Constitución Política del Estado Jalisco, siendo aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

5) El Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco informa al pleno del Ayuntamiento sobre la recepción del oficio OF-DPL-841-LXI-16 suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual remite el acuerdo legislativo 839-LXI-16.

Acuerdo 839-LXI-16 UNICO De manera atenta y respetuosa se exhorta a los 125 Ayuntamientos del Estado solicitándoles informen a esta Asamblea sobre las acciones que se han realizado en sus municipios para incrementar la accesibilidad en espacios públicos y privados, el transporte y las tecnologías de la información para las personas con discapacidad.

El Presidente Municipal, en uso de la voz informa a los municipales presentes sobre la recepción del oficio OF-DPL-841-LXI-16 dando una breve explicación comentando además que ya se comenzó a trabajar en ello, haciendo del conocimiento además a cada director del acuerdo en mención para tener un correcto seguimiento de lo expuesto.

6) El Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco informa al pleno del Ayuntamiento sobre la recepción del oficio OF-DPL-786-LXI-16 suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual remite el acuerdo legislativo 786-LXI-1.

Acuerdo 786-LXI-2016 Se hace un llamado a las sociedades en general y a las Instituciones oficiales de Gobierno de todos los niveles, involucrarse desde el ámbito de su competencia en el seguimiento de los hechos relacionados con la desaparición forzada de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos, mejor conocida como Escuela Normal de Ayotzinapa.

En uso de la voz manifiesta el Presidente Municipal, que se hizo conocimiento del presente acuerdo al área de Seguridad Pública del municipio, para coadyuvar con los tres niveles de Gobierno.

7) El Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 79 fracción I de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus municipios, hace entrega a los integrantes del Ayuntamiento, del proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2017, para su conocimiento y análisis.

A través del Secretario General, el Presidente Municipal hace entrega a los ediles presentes, del proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2017, puntualizando que sea a través de la Comisión de Presupuesto y Vehículos, el conducto por el cual se reúna el cuerpo edilicio y se pueda proceder a su discusión, análisis, y sea de manera clara y conjunta, el que pueda posteriormente someterse a votación y aprobarse el presupuesto que regira el ejercicio fiscal 2017.

Abundando en el punto el Presidente Municipal, refiere a los presentes que se valore el considerar dentro del presupuesto, a manera de pensión y/o apoyo, para que sea destinado a las personas adultas que laboran dentro de la institución.

Se suma al comentario el Regidor Antonio Iñiguez Gámez manifestando, que no se debería de seguir manejando el termino de pensión ya que ellos como trabajadores nunca han aportado nada, proponiendo ser mas viable, no verlo como pensión, si no mas bien destinar una partida al DIF Municipal y quitarle una carga al Ayuntamiento, considerando ademas que lo mejor y mas correcto sera el estudiar ese tema mas a detalle, para su discusión.

En uso de la voz la Regidora Martha Elva González Soto se une al comentario donde explica que justo si es, ya que hay personas que llevan laborando mas de 20 años, que no será pensión, pero que si llevan bastante tiempo trabajando para una Institución y no específicamente para un solo Presidente, por lo tanto considera que si merecen algo de retribución y propone tambien encontrar la manera de una vez que se hayan retirado, el Ayuntamiento en turno siga apoyando, y encontrar una solución favorable, nuevamente se une al comentario el Regidor Antonio Iñiguez Gámez donde dice que si se les deje en claro que no es una pensión sino una asistencia social, sugiriendo ademas el llamar a las personas adultas a una reunión informativa.

8) El Presidente Municipal Lic. Alejandro Macías Velasco solicita al Pleno del Ayuntamiento la autorización para que se firme con la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado un convenio de otorgamiento de anticipo de participaciones, retención y aplicación de pago, para efectos de solventar necesidades urgentes de liquidez, y se faculte al Presidente Municipal, Sindico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal para suscribirlo.

En uso de la voz, manifiesta el Presidente Municipal, que derivado del recorte presupuestal del cual el municipio se ha visto afectado en donde se han reducido las participaciones federales, sumado al excedente que se tiene de trabajadores reinstalados por parte de los tribunales, y de negociaciones tambien a las cuales el Ayuntamiento en turno a tenido que llegar con trabajadores que tenian entablada demanda en contra de la Institucion, existe la imperiosa necesidad de nuevamente recurrir al adelanto de participaciones por la cantidad de \$4 800,000.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para el pago de especificamente de Aguinaldos de la plantilla de personal del Ayuntamiento, así como personal de DIF Yahualica, por lo cual le solicita a los ediles presentes valorar la propuesta previo a someter a votacion el punto.

En uso de la voz el Regidor Antonio Iñiguez Gamez, manifiesta que debio haberse considerado el analisis que el propuso de reduccion de sueldo, haber considerado tambien el reducir la nomina y quienes tengan doble trabajo poderle dar la oportunidad a otro, para no estar al dia de hoy en tal situacion.

Se suma al comentario la Regidora Martha Elva Gonzalez Soto, la cual manifiesta si existe alguna otra forma de cubrir el pago de aguinaldos, a lo cual el Presidente Municipal el refiere que es la unica forma de poder cubrir el pago.

El Secretario General somete a votación la propuesta hecha por el Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco siendo aprobada 7 siete votos a favor de los Ediles, Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Gloria Mercado Pérez, Karla Ivette Calderón Ramos, Anselmo Vázquez Vázquez, Jesús Humberto de la Torre González y el Sindico Leonardo Mercado Ortiz, un voto en contra del Regidor Antonio Iñiguez Gámez y dos abstenciones de las Regidoras Cecilia Medina Mercado y Martha Elva González Soto en el sentido de que sea autorizado para que se firme con la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado un convenio de otorgamiento de anticipo de participaciones, retención y aplicación de pago, para efectos de solventar necesidades urgentes de liquidez, y se faculte al Presidente Municipal, Sindico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal para suscribirlo.

En uso de la voz el Presidente Municipal hace del conocimiento a los Regidores que la próxima Sesión de Ayuntamiento se les notificará en tiempo y forma, y menciona que no habiendo más asuntos que tratar declara concluida la presente Sesión de Ayuntamiento siendo las 11:00 once horas con cero minutos del día 30 treinta de Noviembre del año 2016 dos mil dieciséis, siendo válidos los acuerdos que aquí tomamos.